

COMERCIALIZADORA CODICENTRO S.A.

INFORME DE GERENTE GENERAL

Por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2013

A los Miembros del Directorio y Accionistas:

Acorde a lo estipulado en el artículo 256, numerales 3ro. Y 4to. De la Ley de Compañías, someto a consideración de ustedes el presente informe que contiene el Balance General y de Resultados de la compañía **COMERCIALIZADORA CODICENTRO S.A.**

Cúmpleme en informarles que en mi calidad de Gerente de la Compañía **COMERCIALIZADORA CODICENTRO S.A.**, en lo referente a la situación administrativa, económica y financiera correspondiente al año 2013, indico lo siguiente.

El movimiento de la compañía, con relación a lo económico sufrió un impacto negativo, como es disminución en las ventas debido a los impuestos al licor, y la prohibición de la importación de los mismos, razón por la cual se reporta una baja del 74% en comparación al año anterior.

Para el siguiente año se buscará alternativas con nuevos productos, esperando la aceptación de los clientes y el incremento de las ventas, para mantener la empresa en marcha.

En este año en lo que se refiere a lo administrativo, la Compañía tuvo un normal desenvolvimiento, pese a decisiones que se tomaron con relación a la estructura, acortando costos para mantener un punto de equilibrio con las ventas, lo que no fue posible.

Hemos cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General, no así con el presupuesto, debido a él bajo volumen de ventas, reflejándose en el resultado final del ejercicio económico, una pérdida de \$81.783,42

Para el año siguiente la compañía ha presupuestado un incremento en el Volumen de Ventas, pero para el efecto se deberá buscar otro producto de calidad con precios competitivos en el mercado, implicando esto una disminución de nuestra Utilidad Bruta.

En cuanto a la correspondencia, libros de actas, de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Según el estatuto social de esta compañía no existe personal caucionado alguno, por lo tanto no se ha constituido garantía alguna; los balances de comprobación mensuales han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos; conforme a lo acordado con los señores accionistas.

Recomiendo a la Junta General establecer políticas que permitan optimizar los resultados, según presupuestos reales para el siguiente ejercicio económico del año 2014.

Es todo lo que puedo informar, y aprovecho la oportunidad para agradecerles por la confianza depositada en mi Persona en el transcurso de este año, sin otro Particular.

Atentamente,


RICARDO GEOVANNY INTRIAGO
GERENTE GENERAL